

este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 26 de mayo de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística (BOE 128 de 30 de mayo de 2005) y Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de la presente notificación o la de publicación, en su caso, en el BOC, si esta notificación resulta infructuosa.

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Matamorosa, 31 de julio 2006.-El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

06/10556

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública del acuerdo de la aprobación inicial del Reglamento regulador para Ayudas a Familias con Menores de Tres Años.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Piélagos en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2006, se adoptó el acuerdo inicial de establecimiento del Reglamento Regulador Ayudas a Familias con Menores de Tres Años, por lo que dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49.b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se abre un período de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, al objeto de que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas, de tal modo que, transcurrido el citado plazo sin la presentación de sugerencia o reclamación alguna, el acuerdo, hasta entonces provisional, tendrá carácter definitivo, sin necesidad de acuerdo plenario.

Piélagos, 27 de julio de 2006.-El alcalde-presidente, Jesús A. Pacheco Bárcena.

06/10517

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Información pública de solicitud de licencia para Proyecto de garaje comunitario, en General Sanjurjo s/n.

Por «Construcciones P. Arias e Hijos, SA», con CIF A29081773 y domicilio en C/ Orense s/n de Ramales de la Victoria, se ha solicitado licencia de actividad para Proyecto de Garaje Comunitario en Edificio de 50 viviendas y garaje en C/ Gral. Sanjurjo s/n de Ramales de la Victoria.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde el inserción del

presente edicto en el BOC.

Ramales de la Victoria, 25 de julio de 2006.-El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.

06/10118

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para acondicionamiento de local para ser destinado a bar-especial, en Agustín de Colosía, 2-4.

Don José Campos García en representación de la Asociación para el Fomento del Deporte y Cultura ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para acondicionamiento de local con destino a bar-especial situado en Agustín de Colosía número 2-4.

En cumplimiento del artículo 30-2. A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 21 de julio de 2006.-El alcalde, (ilegible).

06/10525

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para acondicionamiento de local para ser destinado a bar, en Francisco de Quevedo, 12.

Don Antonio Goyenechea Rucandio ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia para acondicionamiento de local con destino a bar situado en Francisco de Quevedo número 12.

En cumplimiento del artículo 30-2. A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 27 de julio de 2006.-El alcalde, (ilegible).

06/10526

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de baja de oficio de vehículos que se encuentran en las dependencias municipales de Candina.

ACHATARRAMIENTO N° 6/06

| MATRÍCULA | MARCA | PROPIETARIO |
|-----------|----------------|-----------------------------------|
| S-1245-Z | B.M.W. 318 I | JOSE MARIO GOMEZ NUÑEZ |
| S-5568-T | FIAT UNO | ISABEL PEREZ JIMENEZ |
| S-1997-S | OPEL KADETT | JOSE JAVIER IBARGUEN CVUETO |
| S-5923-W | B.M.W. 318 I | OBRAIDOR CANTABRIA ORIENTAL, S.L. |
| 3292-BDD | Peugeot PARNET | FERNANDO DIEZ MARTINEZ |
| S-0258-W | SEAT Ibiza | SERGIO CHUSA VALLE |
| S-9847-AC | Peugeot 306 | Mª ESTRELLA LUCAS PELLEZO |
| O-9450-BH | FIAT CROMA | DAVID CERREDUELA BARRUL |
| S-4320-X | FORD ESCORT | DEYSI ACOSTA VICENTE |
| MATRÍCULA | MARCA | PROPIETARIO |

| | | |
|------------|-----------------|--|
| B-4385-OW | R-19 | CLAUDIA MILENA GIRALDO CORREA |
| 1832-CHK | MERCEDES A 140 | IMPORT DELUXE NORTE, S.L. |
| S-3016-AN | FORD FIESTA | FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ |
| VA-7541-V | FORD TRANSIT | JESUS TOCA GONZALEZ |
| S-8456-X | AUDI 100 | JOSE MARIA MADRAZO HERRERIA |
| S-2431-L | B.M.W. 318 | JONATAN HORRILLO CARRANDI |
| S-4098-AP | KIA PRIDE | JERONIMO DIAZ VEGA |
| SA-1619-K | OPEL KADETT | BLANCA M ^a JUBETE PORTILLA |
| M-7032-JC | R-19 | ABRAHAM GARCIA ESCUDERO |
| S-0397-U | R-5 | CARLOS BARCENA GARCIA |
| T-9686-Z | FORD ORION | ALBERTO LAGUERA RUIZ |
| 5939-BNC | Peugeot 806 | PEDRO ANTONIO PINDADO DE LA VIUDA |
| O-6156-CB | Citroen C-15 | CONSTRUEDUFER, S.L. |
| S-9550-AB | FORD ORION | JESUS CARLOS ALVAREZ BARATA |
| BI-7321-BK | FORD SIERRA | ESTEFAN ORGANAI PUENTE |
| S-9525-AL | SEAT CORDOBA | JOSE EDUARDO ANTOLIN GONZALEZ |
| S-2184-S | RENAULT EXPRESS | FRIO INDUSTRIAL, S.A. |
| S-5090-P | FORD ESCORT | JAIMÉ FERNANDEZ ORUÑA ITURBE |
| S-5070-Z | VOLKSWAGEN POLO | DANIEL HERMINDO ENGEMANN BALBI |
| S-7188-Y | FORD COURIER | LUIS LOPEZ LOPEZ |
| S-0290-AF | YAMAHA | FRANCISCO JAVIER TRUEBA MAZA |
| SIN PLACAS | MINIMOTO | DESCONOCIDO |
| C-6430-BBZ | YAMAHA | LUIS ALBERTO RILOBA HENRIQUEZ |
| S-2702-BGN | YAMAHA | M ^a INMACULADA FERNANDEZ ARCE |
| C-7761-BBH | GILERA | FRANCISCO MARCOS TAURON |
| C-0423-BHC | HONDA | FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ TERAN |
| C-6456-BBZ | Piaggio | MIGUEL ANGEL RUIZ VALERA |
| C-3655-BDY | HONDA | M ^a ASUNCIÓN DIAZ GONZALEZ |
| C-5236-BPT | YAMAHA | ANA M ^a BOLADO AGUIRRE |
| SIN PLACAS | MINIMOTO | DESCONOCIDO |
| S-2308-U | Suzuki | JOSE ANTONIO RASINES BUSTARA |
| C-9589-BGB | GILERA | M ^a DEL ROCIO PEREZ MOLINUEVO |
| C-7602-BFV | Piaggio | JOSE ANGEL RODRIGUEZ SANTAMARÍA |
| C-2984-BGP | Piaggio | CELIA GOMEZ GORDEJUELA |

Referidos vehículos pasarán a ser destruidos para su posterior achatarramiento, a partir de los 15 días de su publicación en el BOC, cuando los titulares de los mismos no hayan acreditado su propiedad mediante la correspondiente documentación.

La reclamación de cualquier vehículo por parte de sus propietarios, deberá efectuarse en las Dependencias de la Policía Local de esta ciudad, sitas en la calle Castilla, número 32.

Santander, 7 de agosto de 2006.—El jefe de la Policía Municipal, Luis A. Hernández Castillo.

06/10670

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de plazas de aparcamiento en planta sótano, en Iruz.

Por don José Manuel Pérez, en representación de «Gestión y Promoción Inmobiliaria el Soto de Iruz, SL», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cuarenta y una plazas de aparcamiento en la planta sótano en la localidad de Iruz, parcela catastral número 4020018VN2938S001TM.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Santiurde de Toranzo, 6 de junio de 2006.—El alcalde, (ilegible).

06/7959

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Información pública de solicitud de legalización de actividad de almacén agrícola para venta de cereales y forraje, en Riaño.

Información pública de solicitud de legalización de actividad de almacén agrícola para venta de cereales y forrajes, en el pueblo de Riaño, ayuntamiento de Solórzano.

«Almacenes Veci, SC», ha solicitado a esta Alcaldía la

«Legalización de Actividad de Almacén Agrícola para Venta de Cereales y Forrajes» en el barrio de La Vía, en el pueblo de Riaño, dentro de las parcelas 135 y 136 del polígono 22 del Catastro de Rústica del Ayuntamiento de Solórzano.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 (RAM), en relación con el artículo 86 Ley 30/1992, de Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOC, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Solórzano, 20 de julio de 2006.—El alcalde, (ilegible).

06/10059

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de solicitud de licencia para instalación de un punto limpio en carretera Cartes-Tanos, arroyo Viar y Naves Nido.

Por parte de la entidad «Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria» MARE (representada por don Rafael Canales Celada, se ha solicitado licencia de actividad que se tramita como expediente número 14/06, para la instalación de un punto limpio, en la parcela sita entre la carretera Cartes-Tanos, arroyo Viar y Naves Nido, de Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento, sito en calle Serafín Escalante, número 3 (plaza de Abastos, 2^a planta).

Torrelavega, 1 de agosto de 2006.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

06/10785

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Información pública de solicitud de licencia para construcción de nave para cuadra de gando bovino de carne, en Villanueva.

Por don Ignacio Echevarría Martín, ha sido solicitada licencia para construcción de nave para cuadra de ganado bovino de carne, en el barrio de la Torre, del pueblo de Villanueva de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, por los que pudieran resultar de algún modo afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que se estimen pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC.

Villaescusa, 9 de agosto de 2006.—El alcalde (ilegible).

06/10818